

Nº 801/SEC/13

Valparaíso, 15 de octubre de 2013.

A S.E. el
Presidente de la
Honorable Cámara de
Diputados

Tengo a honra comunicar a Vuestra Excelencia que el Senado ha aprobado la proposición formulada por la Comisión Mixta constituida para resolver las divergencias suscitadas con ocasión de la tramitación del proyecto de ley que permite la introducción de la televisión digital terrestre, correspondiente al Boletín Nº 6.190-19.

Hago presente a Vuestra Excelencia que dicha proposición fue aprobada, en lo referente a los números 1; 8; 11; 14; 15, en lo que respecta al artículo 15 quáter que contiene; 16; 17; 18, y 24, letra a), todos numerales del artículo 1º y al artículo tercero transitorio, con el voto favorable de 31 Senadores, de un total de 38 en ejercicio, dándose cumplimiento de esta forma a lo preceptuado en el inciso tercero del artículo 66 de la Carta Fundamental.

Por su parte, el número 14 del artículo 1º contenido en la propuesta de la Comisión Mixta también fue aprobado con el voto afirmativo de 31 Senadores, de un total de 38 en ejercicio, dándose así cumplimiento a lo dispuesto en el inciso segundo del artículo 66 de la Constitución Política de la República.

Lo que comunico a Vuestra Excelencia en respuesta a su oficio Nº 10.950, de 8 de octubre de 2013.

Devuelvo los antecedentes respectivos.

Dios guarde a Vuestra Excelencia.

JORGE PIZARRO SOTO
Presidente del Senado

MARIO LABBÉ ARANEDA
Secretario General del Senado